

## Estudio de Caso

### Comunidad campesina Laderas Centro

*La lucha por mantener la integridad del territorio y la organización comunal a través de la asignación de derechos propietarios individualizados sobre la tierra comunal en Laderas Centro, Tarija*

La comunidad campesina de Laderas Centro tiene su origen en los procesos de dotación de tierras de la reforma agraria de 1953 en el valle central de Tarija. Esta comunidad está ubicada en la zona más árida del valle central, pero con la ventaja de que su territorio es cercano a la selva de montaña, lo cual le ha permitido desarrollar una peculiar estrategia basada en el uso intercalado y complementario de espacios productivos. Por eso, la defensa de la integridad del territorio es vital para las familias campesinas y ésta no es tarea fácil, puesto que diversos intereses externos han pugnado por apropiarse de porciones e incluso de todo el territorio que cuenta con un título de propiedad comunitaria.

La posible inversión pública en el desarrollo de infraestructura de riego afecta las condiciones de tenencia de la tierra, pues despierta todo tipo de intereses sobre tierras que no tenían ningún valor comercial. A diferencia de otras comunidades ubicadas en el área de influencia de un proyecto de riego implementado en la década de los ochenta y que produjo un fenómeno de venta masiva de tierras campesinas, la comunidad de Laderas Centro pudo mantener hasta ahora un control sobre su territorio y defender la propiedad individual de las parcelas de tierra de sus miembros. Las estrategias que utilizaron para garantizar con éxito su acceso a la tierra y vida comunitaria, bajo la concepción de la integralidad del territorio, fueron el ejercicio activo la organización, un alto sentido de defensa de los intereses de los comunarios y la exigencia del cumplimiento de obligaciones al Estado.

### Ubicación y condición de la comunidad Laderas Centro

Laderas Centro es una comunidad campesina ubicada en el Valle Central de Tarija, en la provincia Cercado, a 24 kilómetros de su ciudad capital Tarija, en la serranía que delimita la parte árida del valle con el ecosistema de selva de montaña, más húmeda y boscosa.

Ladera es el nombre de la comunidad que refiere a su condición fisiográfica, es la vertiente de la serranía y por el nombre se puede percibir que no es un territorio de fondo de



valle, más apto y apetecido para la producción. A principios del siglo XX, han sido tierras marginales a las que fueron empujados los campesinos sin tierra, encargados de cuidar la hacienda del patrón en las estancias ubicadas en lugares alejados e inhóspitos.

## **Laderas Centro y el potencial del sentido comunitario**

El acceso a la tierra depende de su defensa ante los continuos intentos de expropiación a que están sujetas las comunidades campesinas, especialmente si estas tierras tienen potencial económico por su ubicación o por los recursos que contienen. Una familia campesina difícilmente podría defender su tierra de forma aislada ante intereses poderosos, como empresas, grandes propietarios, el propio Estado, de ahí que la estrategia de afirmar la organización comunal es una cuestión fundamental en la lucha por consolidar la tenencia y propiedad de la tierra campesina.

## **Demografía y cultura de Laderas Centro**

Los valles de Tarija están ubicados en la frontera entre el antiguo imperio incaico y los pueblos indígenas de tierras bajas, donde se ubicaban pequeñas parcialidades de diversos grupos étnicos cuyo origen estaba en la cordillera de los Andes. Al habitar una frontera, tanto territorial como identitaria, a la actualidad se han construido estructuras comunitarias campesinas, organizadas en torno a la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija (FSUCCT).

A nivel cultural, la población de Laderas Centro puede caracterizarse como *chapaca*, denominativo que cruza la forma de vida campesina y complejos procesos de mestizaje cultural entre indígenas de diferentes grupos étnicos, tanto de tierras altas como de tierras bajas.

En la comunidad de Laderas Centro viven 65 familias, pero el número de familias afiliadas al sindicado comunal son 84, y esto se explica porque no todas las familias que conforman la comunidad viven allí, pero tienen propiedad de tierra. La organización reconoce de esta manera a los afiliados activos y pasivos, siendo los activos aquellos que tienen su tierra y viven en la comunidad, y los pasivos aquellos que por motivos generalmente de herencia reciben una parcela de tierra, pero tienen su vivienda en otra comunidad o en la ciudad de Tarija. Es norma bien aceptada que la transferencia de la tierra es con preferencia a los propios miembros de la comunidad, primero los parientes y luego los vecinos, y es improbable que una persona ajena de la comunidad pueda adquirir tierra en situaciones normales de la vida comunal. *“La comunidad no practica ni permitirá la venta de tierra para personas que no viven en la comunidad. Entre familiares y comunarios solo se venden las mejoras de terrenos, no así la tierra”* (Reglamento Interno de Laderas Centro), es decir, no se vende la tierra, sino las obras y construcciones que se hacen sobre ella.

La antigua comunidad Ladera Grande, con el esfuerzo de los comunarios construyó en 1955 una escuela denominada Virgen de Laderas. Al escindirse en Laderas Centro en 1970 se construye la actual escuelita. En este establecimiento se imparte clases desde el nivel inicial hasta octavo curso, de manera que los jóvenes deben salir de la comunidad para poder

completar sus estudios. Adicionalmente existe en la comunidad un centro de formación técnica humanística, el CETHA, que imparte formación técnica en agroecología.

## Las antiguas estancias

Esta comunidad tiene origen en las estancias ganaderas latifundistas que se extendían desde el valle central hacia la selva de montaña, y que fueron afectadas por la reforma agraria de 1953. La mayor parte de las comunidades actuales en el valle central surgen de este proceso y en este caso la hacienda afectada que da origen a la comunidad fue de la familia Oliva. Luego de la reforma agraria se conforma en una sola comunidad llamada Ladera Grande, que recién el año 1970 se divide en las comunidades de Laderas Norte y Laderas Centro, que es como actualmente están establecidas.

Las familias campesinas de esta zona son descendientes de los antiguos *arrenderos*, es decir, familias de agricultores sin tierra que accedían a la tierra mediante una modalidad de subordinación servidumbral, naturalizada por la condición cultural mestizada con lo indígena de los patrones, denominados *chapacos*, cuya constitución hacendal se debe a la asignación del derecho propietario de la tierra desde antes de la fundación de la república (1825). En las Laderas Centro, la lucha campesina conquista el derecho propietario y la reforma agraria, refuerza su cohesión organizativa e identidad campesina.

## La lucha por mantener la comunidad campesina en Laderas Centro

En Laderas Centro la lucha campesina determina el valor de la tierra. La época de “los patrones” finaliza con la reforma agraria de 1953, que dota de parcelas a las familias campesinas que se encontraban en calidad de arrenderos. Estas familias reciben la propiedad de la tierra según sus necesidades y la distribución entre los arrenderos que tenían la posesión de la tierra se realizó en parcelas que contaban con el riego de las vertientes y quebradas estacionales. El resto de los terrenos no fueron objeto de repartición agrícola, sino que fueron asignados como “área de pastoreo”. En esa área está ubicada la zona baja de la comunidad, el fondo de valle que cuenta con buena aptitud topográfica y calidad de suelos, pero no con suficiente lluvia o riego alguno, por lo que nunca fue objeto de explotación agrícola.

Laderas Centro no fue beneficiaria del proyecto de riego de San Jacinto, implementado en la década de los ochenta en base a un gran embalse construido en la comunidad de ese nombre ubicada a unos 15 kilómetros de distancia, y cuya área de influencia abarca las comunidades vecinas, principalmente Santa Ana Vieja y Sunchu Huayco. Ese proyecto no benefició a Laderas Centro, que recién accede a un sistema de conexión eléctrica y sistemas grupales de agua domiciliaria en el año 2004. Por supuesto, la comunidad se siente marginada de la inversión pública, y ha solicitado reiteradamente la ampliación del proyecto o la construcción de otro sistema de riego para beneficiar a Laderas, sin obtener ninguna respuesta.

Aunque la formación del sindicato viene desde 1953, el Estado boliviano reconoce jurídicamente a la comunidad campesina de Laderas Centro recién en 1995 a través de una

personería jurídica Nº 254/95 otorgada por la provincia Cercado, amparada por la legislación de participación ciudadana de la época.

Debido a la colindancia de las provincias Cercado y Avilés, luego de obtener la personería jurídica, Laderas Centro pasó a depender del municipio de Uriordo, cuya capital es la localidad de El Valle, en la provincia Avilés y orgánicamente a la Central de Comunidades Campesinas de Uriordo. Sin embargo, y a raíz de la desatención del municipio, y de *"los constantes malos tratos y humillaciones por parte de algunos dirigentes y ciertas autoridades de Uriordo"* (Reglamento Interno Laderas Centro), deciden separarse de ese municipio e incorporarse al municipio de Cercado, con el que colindan territorialmente.

Luego de un proceso de saneamiento simple a pedido de la parte, en fecha 12 de Mayo de 2010, el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) otorga una titulación a Laderas Centro.<sup>1</sup> Este procedimiento anula anteriores titulaciones de grandes propiedades sobrepuertas a la comunidad después de la reforma agraria, por no cumplir la función económica social.

En ese mismo año surge la posibilidad de implementar un proyecto para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Tarija en el territorio de Laderas, cuyas aguas podrían ser reutilizadas para fines productivos. Esto provoca un súbito interés por las tierras de la parte baja de Laderas Centro, antes inservibles por no contar con suficiente lluvia. Diversos agentes externos se activan para expropiar tierra a la comunidad, amparados en figuras de derecho propietario de las comunidades vecinas, lo cual provoca la reacción de la organización de Laderas Centro, con una estrategia de defensa del territorio, que incluye la repartición de estas tierras entre sus afiliados para sentar soberanía y defender del avance de ajenos.

El 12 de junio del 2011, en reunión comunal mensual, deciden volver a pertenecer a la provincia Cercado, y el 26 de noviembre del mismo año solicitan afiliarse y son aceptados en la Subcentral de Comunidades Campesinas de San Agustín, de la Central de Comunidades Campesinas de Cercado. Ante esta decisión, el municipio de Uriordo, reclama públicamente y manifiesta *"si los comunarios quieren irse a Cercado, que se vayan, pero el territorio es nuestro"* (Álvaro Ruiz, alcalde de Uriordo). Al desconocer el título ejecutorial de la comunidad y proclamarse propietario de facto de la tierra, Uriordo lo único que logra es reforzar la cohesión comunal de Laderas Centro.

---

<sup>1</sup> El 12 de mayo de 2010 se emite la Resolución Suprema 03074 de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la cual se dota a favor de la comunidad de Laderas Centro el predio denominado COMUNIDAD LADERAS CENTRO, clasificado como propiedad Comunaria, con actividad Otros, con una superficie de 2.908,4837 hectáreas, ubicado en los cantones Uriordo, Santa Ana y San Agustín, sección Primera, provincia Avilés y Cercado del departamento de Tarija, otorgándose Título Ejecutorial Colectivo, conforme lo dispuesto en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado, artículo 2 parágrafo I, 66 y 67 parágrafo II numeral 1 de la Ley Nº 1715, artículo 341 parágrafo II numeral 1 inciso a), 342 y 396 parágrafo III inciso a) del Decreto Reglamentario Nº 29215 de 02 de agosto de 2007.

## Línea del tiempo

	Creación de Ladera Grande (Prov. Cercado)		Personería jurídica de la comunidad de Laderas Centro		Decisión de pertenecer a Prov. Cercado		Distribución zona baja.	
<b>Antes de 1952</b>	<b>1953</b>	<b>1970</b>	<b>1995</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Régimen servidumbreal de las haciendas		Se separan Laderas Centro y Laderas Norte	<b>Personalidad Jurídica</b>	Saneamiento. Superficie de 2908,5 ha.		Ratificación de propiedad.		Convenio comodato construcción la planta de tratamiento

## Producción campesina diversificada y espacialmente dispersa

El territorio de la comunidad de Laderas Centro está delimitado según el plano del título ejecutorial de la Resolución Suprema N° 3074 del 12 de Mayo de 2010, cubriendo el área de uso tradicional en la vertiente árida de la serranía de Laderas que baja hacia el valle central y la parte de la vertiente húmeda que mira hacia la selva de montaña, denominada Tambo. Sin embargo, queda fuera de este título el área de puestos familiares de pastoreo de la ganadería trashumante, ubicada en la zona de selvas de montaña, que es usada y corresponde en posesión legítima a los vecinos de Laderas Centro, y que fue incluida en el proceso de regularización de la propiedad agraria dentro de la propiedad de la comunidad vecina de Cieneguillas.

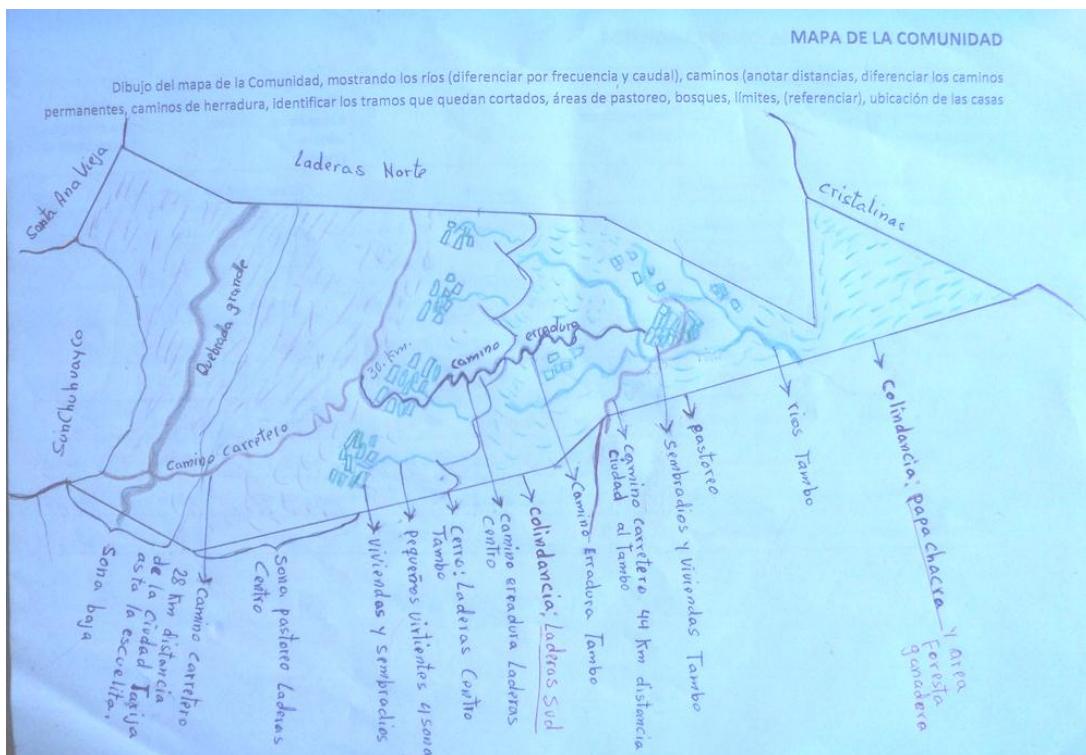


Foto 1. El territorio comunal de Laderas Centro. Fuente: Carpeta Comunal de Laderas Centro, 2013. Archivo IAINA

El territorio comunal está conformado así por tres grandes zonas productivas, ecológicamente diferenciadas: 1) la zona árida de Laderas, compuesta por la parte baja, media y alta; 2) la zona húmeda y fresca del Tambo, en las cabeceras de las quebradas que caen a la selva de montaña donde hay pastizales de neblina; y 3) la zona de los puestos ganaderos del monte, más boscosa y caliente. Solo la zona de Laderas y la zona del Tambo están tituladas a favor de Laderas, mientras que la zona de pastoreo de invierno de las familias de la comunidad, ubicada en la selva de montaña, está titulada a favor de la comunidad vecina de Papa Chacra.

El área cultivada asciende a unas 100 hectáreas, la mitad cuenta con riego estacional de verano y el resto sólo accede a agua de lluvia. Ninguna familia que vive en la comunidad está desprovista de tierra agrícola, sin embargo, al no contar con terrenos cultivables debido a las condiciones de aridez de la zona, existe la tendencia a salir de la comunidad para buscar medios de subsistencia. Existen alrededor de 350 hectáreas que podrían ser habilitadas para agricultura en la parte baja de la comunidad, a condición de que se dote de riego, que es la propuesta del proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Tarija.

La producción es tradicionalmente diversificada, combinando la actividad agrícola y pecuaria en las estrategias de las familias campesinas, que en verano desarrollan sus actividades aprovechando pequeñas vertientes y quebradas estacionales en la parte media de Laderas, y en invierno, aprovechan las pequeñas parcelas del Tambo, ubicado al otro lado de la serranía. La actividad agrícola combina productos para el consumo familiar (maíz, trigo, arveja, frutales, hortalizas, etc.), así como cultivos destinados a la venta (papa, tomate, cebolla, etc.)

En la comunidad Laderas Centro se desarrollan tres tipos de sistemas productivos, dependiendo del acceso familiar a los recursos del territorio: 1) familias dedicadas a la ganadería, con pequeñas parcelas agrícolas que se cultivan aprovechando las lluvias y riegos estacionales de verano; 2) familias dedicadas de forma complementaria a la ganadería y a la agricultura, aprovechando el acceso a riego en el verano; y 3) familias que combinan agricultura y ganadería en pequeña escala, y que se ven obligados a trabajar en otras comunidades por jornal.

En la comunidad existe una asociación de productores de semilla de papa, cuyos cultivos se encuentran en los terrenos del Tambo. La fiesta de la Virgen de Laderas, que se celebra el 8 de febrero de cada año, es una oportunidad para realizar la feria de la papa y exponer la producción de semillas, artesanía local y productos gastronómicos tradicionales.

La ganadería campesina es diversificada, en base a hatos familiares compuestos de vacunos, cabras, ovejas, caballos, burros y aves de patio, como gallinas, patos y pavos. Según un diagnóstico comunal, existen 850 vacunos en la comunidad, que son criados mediante el sistema de trashumancia ganadera, rotando estacionalmente el pastoreo en la zona de Laderas (verano) y en la zona del Monte (invierno). El resto de los animales permanecen todo el año en Laderas.

Vivir en Laderas Centro implica tener acceso a tierra agrícola en la zona media, donde están las vertientes y quebradas estacionales, así como parcelas en el Tambo para combinar la

agricultura verano-invierno, y acceso a puestos de pastoreo en el Monte, para poder criar animales mediante la trashumancia. La diferencia entre las familias que acceden a terrenos con riego es la cantidad de horas de acceso al turno, pues es fijo y hereditario. De esta forma, cuando el turno no es suficiente, hay necesidad de complementar la estrategia económica y vender fuerza de trabajo en comunidades vecinas.

Las familias que componen la comunidad se mantienen en un número más o menos acorde a la cantidad de tierras agrícolas. Actualmente son 65 familias para 100 hectáreas, las tierras y los turnos de agua se subdividen para los descendientes, no obstante, al pasar un límite mínimo, el sistema deja de ser práctico. Las nuevas generaciones se ven forzadas a dejar la comunidad y los recursos son dispuestos por los hijos que llegan a acceder a la tierra y al riego en base a acuerdos familiares internos.

## Diferentes frentes de defensa y ratificación del título colectivo

Con la nueva oportunidad de acceder a un sistema de riego, algunas familias de comunidades vecinas vendieron sus tierras y fijaron su interés comercial en tierras de la comunidad de Laderas Centro, pretendiendo la modificación de los límites intercomunales.

Para Laderas Centro, el aprovechamiento de su zona baja, significaría una estrategia de sostenibilidad de la vida por la posibilidad de acceso a tierra para las familias jóvenes, y por eso reacciona ante los intentos de intervención, cohesionándose en defensa del territorio comunal.

El interés por la tierra de Laderas Centro se aviva cuando se empiezan a generar posibilidades de inversión pública para grandes proyectos de riego en la zona. Se tiene como antecedente, la experiencia del proyecto San Jacinto, que en los ochenta permite habilitar terrenos para cultivos comerciales bajo riego, particularmente uva y hortalizas, transformando las tierras comunales de pastoreo en áreas de cultivo individuales. Este suceso no tuvo otro efecto que el provecho individual y la comercialización de la tierra.

El conflicto por la planta de tratamiento impulsa a la comunidad de Laderas a separarse del municipio de Uriondo y pasar a pertenecer al municipio de Tarija en la provincia Cercado, ya que las autoridades municipales y dirigentes de organizaciones productivas de la zona de riego del municipio de Uriondo, se oponían al proyecto por no querer recibir desechos de otro municipio y *"sin pensar que nuestras comunidades necesitan del agua para sobrevivir"* (Sixto Chinchila, Secretario de Laderas 2014). La comunidad de Laderas entendió este posicionamiento como una muestra de mezquindad y decide volver a pertenecer a la provincia de Cercado, aprovechando su ubicación geográfica de frontera entre ambos municipios, para poder viabilizar el ansiado proyecto de riego, aunque sea por la vía del tratamiento de aguas residuales urbanas.

En el saneamiento y título de propiedad comunitaria (12 de mayo de 2010) figura como colindancia un vértice con la comunidad vecina de La Choza, que en la realidad no tiene colindancia real con Laderas, siendo evidentemente un error de los técnicos que elaboran el plano de la propiedad, y esta situación es aprovechada por la comunidad de Sunchu Huayco, que sí colinda con Laderas, para exigir la anulación de su título de propiedad mediante una demanda ante el Estado Plurinacional, desconociendo el acuerdo sobre el límite territorial

entre ambas comunidades, y afectando a Laderas Centro, evidentemente motivados por el interés para apropiarse del área que podría ser sujeta a dotación de riego con posibles proyectos de desarrollo.

Esta demanda no prospera y el año 2012 se emite una Sentencia Nacional Agroambiental, que ratifica el derecho propietario de Laderas Centro,<sup>2</sup> al no encontrarse procesos de saneamiento en las comunidades demandantes (Sunchu Huayco y La Choza) y ante la existencia de actas de consenso, se concluye que no se está afectando el derecho propietario de las comunidades demandantes, con lo que el conflicto del límites queda controlado.

Todo esto muestra que la situación para Laderas Centro es compleja, pues tienen al menos tres “frentes” de disputa para defender la integralidad de su territorio: 1) frente al intento de modificación interpuesto por la comunidad de Sunchu Huayco (Sentencia Agroambiental SL1<sup>a</sup> Nº 05/2012); 2) frente a la pretensión del municipio de Uriondo de expropiar el territorio; y finalmente, 3) frente a la pretensión del proyecto de aguas residuales de expropiar parte del territorio para construir la planta.

Ante el interés de personas externas por la tierra de la comunidad de Laderas Centro, la organización comunal define distribuir la tierra de la parte baja de la comunidad entre todas las familias afiliadas, de forma equitativa y al sorteo. Esta distribución queda registrada en el libro de actas de la comunidad, y cada vecino tiene la responsabilidad de ocupar estos terrenos y darles la función económica social en forma individual, construyendo viviendas, cerrando parcelas, abriendo caminos, en fin, estructurando el terreno de pastoreo para la producción agrícola.

La distribución de estas tierras se hizo en dos ocasiones: 1) Se distribuyen 2,7 hectáreas en lotes de 150 x 180 metros, a las familias menos tierra y particularmente jóvenes. 2) Se distribuyen 1,5 hectáreas en lotes de 100 x 150 metros al resto de familias. De esta manera, todos los afiliados (activos y pasivos) al sindicato comunal tienen tierra, pero al ser una propiedad comunitaria no pueden vender la tierra, solo las mejoras u obras a sus parientes o a sus vecinos. Esta distribución se hizo manualmente, y ahora se disponen a realizar una medición con instrumentos topográficos, sólo así se sabrá la disponibilidad o no de tierra.

Se debe tener en cuenta que esta tierra carece de mayor valor si no accede a riego, y por eso la comunidad presiona a las autoridades para concretizar la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Tarija. Este proyecto desde su concepción fue enfrentando las negativas de diferentes actores, como las comunidades ubicadas entre la ciudad de Tarija y Laderas Centro, que temen contaminar sus tierras y perder valor en su producción comercial.

Este temor tiene fundamentos reales, pues para empezar no existe un estudio de impacto ambiental sobre el proyecto, y la coordinación del proyecto no pudo dar a conocer adecuadamente información al respecto, lo que genera rechazo y da lugar a muchas especulaciones y tergiversaciones, y se usa siempre el ejemplo de la actual planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Tarija, completamente colapsada, que vierte

---

<sup>2</sup> El 18 de mayo de 2012 se emite Sentencia Nacional Agroambiental SL 1<sup>a</sup> Nº 05/2012, ratificando el título ejecutorial colectivo a favor de la comunidad de Laderas Centro, rechazando la demanda interpuesta por la comunidad Sunchu Huayco que impugna la Resolución Suprema Nº 3074.

las aguas servidas sin ningún tipo de tratamiento al río Guadalquivir, y sin capacidad de gestionarse por parte del Estado.

Sin embargo, para las comunidades de Laderas Norte y Laderas Centro el tema de la dotación de riego se convierte en el eje central de la movilización social en la zona, y la cuestión es quien controla la propiedad de la tierra que se valora notablemente por su incorporación en los circuitos comerciales.

Las negociaciones para construir la planta de tratamiento de agua siguen su cauce, con muchas dificultades y limitaciones políticas para sus promotores técnicos, que no logran resolver la oposición de los diferentes actores involucrados (municipio, comunidades, organizaciones productivas, autoridades políticas). Se decide iniciar las obras de acondicionamiento del área donde se construirá la planta y se requiere expropiarla a favor del Estado. Laderas Centro manifiesta que esto sería contrario a la ley, pero que se puede entregar el área en calidad de comodato, sin afectar la integridad de la propiedad comunal.

La estrategia comunal consiste en tener participación en las decisiones sobre la construcción de la planta, pues al no cumplir con los requisitos de funcionamiento adecuado, puede exigir modificaciones como propietaria del terreno. Al principio, el proyecto no acepta esta propuesta, pero reconoce que la ley evidentemente establece la imposibilidad de expropiar propiedad comunitaria, con lo cual se acuerda establecer un convenio de comodato, por un periodo de 30 años, y sujeto al buen funcionamiento de la planta de tratamiento de agua.

## **El plan comunal de desarrollo y las aspiraciones de la comunidad**

La principal preocupación de Laderas Centro es la dotación de riego a su zona baja, pues la comunidad no puede usarla para fines agrícolas, lo cual impide que las nuevas generaciones puedan establecerse y dar continuidad a la vida comunal.

La comunidad elabora un plan comunal de desarrollo, donde participan todas las familias organizadas por zonas y con el apoyo técnico de Jaina. En el plan se establece que su visión consensuada es la dotación de riego para habilitar la zona baja de la comunidad, en función a la cual construyen su aspiración de acceder a mejores condiciones de vida, estableciendo en su reglamento comunal que “en la zona baja al oeste de la comunidad se producirá de manera sostenible, ecológicamente sin dañar el medio ambiente y la tierra. Esto es tener una buena salud y productos sanos sin químicos. Con esto seremos sanos y fuertes como nuestros abuelos” (Reglamento Comunal)



Foto 2. Cómo imagina la comunidad su futuro común: la zona baja plenamente habilitada para producir en base al riego de la planta de tratamiento. Fuente: Plan Comunal Quinquenal, 2013. Archivo JAINA

La comunidad se ha organizado para exigir al Estado diferentes opciones de inversión, que pasan por construir un sistema de traspaso desde el Tambo, un desafío técnico que sin embargo tiene la ventaja de ser una fuente de agua propia y de excelente calidad; la construcción de una represa en la quebrada Grande en el límite entre Laderas Norte y Laderas Centro, que podría regar toda la parte baja de Laderas, pero con la desventaja que es una quebrada estacional, comprometiendo la cantidad de agua a embalsarse; y finalmente surge la posibilidad de trasladar la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Tarija hasta la comunidad de Laderas, que aunque presenta un alto grado de riesgo en la salubridad, implica una fuente continua de agua, que teóricamente será tratada y monitoreada en su calidad.

Para la comunidad desarrollar un sistema de riego es una prioridad que permitiría a las familias consolidar un sistema productivo más autónomo con implicancias importantes para la vida en la comunidad, empezando por las relaciones de trabajo que se establecen entre las comunidades de la zona "seca" con las comunidades de la zona que tiene riego, donde la gente vende su fuerza de trabajo y de donde provienen las autoridades políticas del municipio. *"Ellos no ven con buenos ojos que tengamos riego, pues se les acaban los trabajadores baratos"* (Sixto Chinchila, Secretario de Laderas Centro).

El impacto de la implementación de un proyecto de riego de la magnitud de la planta de tratamiento, o de una represa en el límite entre Laderas Norte y laderas Centro, es sin duda enorme, pues se podrían habilitar alrededor de 400 hectáreas de tierra agrícola con capacidad de producir dos veces al año, y esta tierra ya fue distribuida a las familias de la comunidad, empezando por aquellas que no tienen tierra agrícola actualmente, y complementando a todas las otras. De pronto, una comunidad que organiza su economía en la venta de su fuerza de trabajo en época seca, y que su producción es mayormente para el autoconsumo, puede pensar en una realidad relativamente cercana para acceder a condiciones productivas que hasta hace muy pocos años era solo una fantasía.

La experiencia organizativa de los semilleristas es una base importante para prever una estrategia de comercialización comunitaria, y fue discutida constantemente en el proceso de planificación comunal; así como una estrategia comunal de establecer un sistema de producción ecológica en la zona baja donde se habilitaran las tierras de cultivo bajo riego, fruto sin duda de la formación de los jóvenes de la comunidad en el CETHA y su interacción con proyectos alternativos de desarrollo.

## Créditos

Sistematización realizada por Carlos Vacaflores

Comunidad de Estudios JAINA



### • Documentos de consulta

Plan Comunal Quinquenal. Laderas Centro.

Sentencia Nacional Agroambiental SL1<sup>a</sup> Nº 05/2012

Resolución Suprema 03074.

Carpeta de la Comunidad. Laderas Centro. 2013

Reglamento Interno del Sindicato Agrario de la Comunidad de Laderas Centro

Contrato de Comodato Comunidad Laderas Centro-Gobernación

Entrevista a Sixto Chinchila, secretario general de Laderas Centro.

Comunidad Laderas Centro, junio de 2014

## Galería de Imágenes



Foto 3. La parte baja de la comunidad, lugar donde se reparte la tierra entre los afiliados y objeto de disputa con las comunidades colindantes.



Foto 4. Preparando comida para la fiesta de la Virgen de Laderas.



Foto 5. La feria de la papa, aprovechando la fiesta de la Virgen de Laderas.



Foto 6. Entrevistando a don Abel, comunidad de Laderas Centro



Foto 7. Exponiendo la semilla de papa.

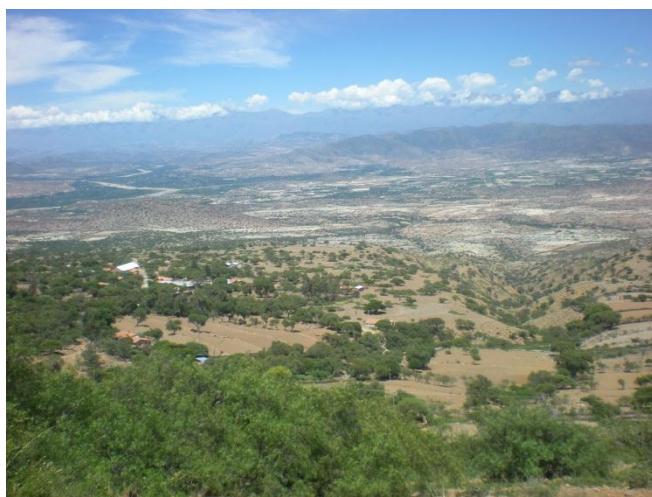


Foto 8. La parte media y baja de laderas Centro. Al fondo, el río Guadalquivir y la serranía de Sama.



Foto 9. El “poncho blanco”, nubosidad frecuente en la parte alta de la serranía de Laderas.



Foto 10. Pequeño estanque de agua de fabricación reciente con proyecto estatal para regar la huerta familiar en Laderas Centro.



Foto 11. Campesina chapaca de Laderas Centro.



Foto 12. Huerta familiar en la zona media de Laderas Centro.